



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

DOCUMENTO 2

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO PSICOLOGÍA SOCIAL	
DEPARTAMENTO PSICOLOGÍA SOCIAL		
PERFIL DE LA PLAZA Pd. PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES. PE. ESTRATEGIAS PARA LA CONCILIACIÓN TRABAJO-VIDA PERSONAL: LAS RELACIONES LABORALES INDIVIDUALIZADAS		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E. 26-08-2019	Nº DE LA PLAZA 2/139/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 20 de Septiembre de 2019

Presidente/a,

Fdo.: MARIA LOURDES MUNDUATE JACA

Vocal Secretario/a,

Fdo.: [Nombre]

Vocal primero/a,

Fdo.: MARIA LUISA SALANOVA SORIA

Vocal segundo/a,

Fdo.: ISIDRO MAYA JARIEGO

Vocal tercero/a,

Fdo.: FRANCISCO JOSÉ MEDINA-DÍAZ



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

DOCUMENTO 2

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PLAZA N.º: 2/139/19 DE PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD.**

**· Historial y experiencia docente (35%)**

Se considerará con un alto nivel de desempeño si ha realizado o ha sido:

- Profesor/a de asignaturas o seminarios de Máster o de Doctorado
- Coordinación de estudios de Dobles Titulaciones
- Coordinación de asignaturas de Grado y/o Postgrado
- Valoración positiva de la docencia (quinquenios, encuestas alumnado)
- Participación en docencia en otras universidades de prestigio
- Coordinación o participación en proyectos de innovación docente
- Participación en comisiones académicas

Se valorará positivamente la capacidad para la exposición y el debate así como la adecuación del proyecto docente a su perfil investigador y al perfil de la plaza.

**· Historial y experiencia investigadora (40%)**

Se considerará con un alto nivel de desempeño si ha realizado:

- A. Estancias**
  - Estancia de investigación en universidades o centros de investigación de prestigio.
- B. Proyectos**
  - Coordinación de proyectos I+D
  - Participación en proyectos I+D obtenidos en convocatorias competitivas
- C. Publicaciones**
  - Publicaciones indexadas en Revistas JCR y SJR, con valoración positiva por cuartil
  - Edición de textos científicos en editoriales de prestigio (basadas en índices SPI)
  - Publicación de capítulos de libro en editoriales de prestigio, con proceso de revisión por pares (basadas en índices SPI).

**D. Dirección de tesis doctorales (finalizadas y/o en curso)**

- E. Miembro de comités científicos de congresos (nacionales y/o internacionales)**
- F. Miembros de comités editoriales de revistas JCR.**
- G. Pertenencia a grupos de investigación competitivos (superiores al P75 en la evaluación de las agencias de investigación correspondientes) y otros grupos I+D+i**
- H. Evaluación positiva de la investigación (Sexenios de investigación).**
- I. Actividad de Evaluación I+D en agencias de investigación**
- J. Actividad de Revisión: En revistas de impacto JCR y SJR**

Se valorará positivamente la capacidad para integrar su perfil investigador con el perfil docente de la plaza. Se valorará positivamente la coherencia en su línea de investigación y su nivel de impacto.

- **Transferencia (10%). Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad**
- Contratos de colaboración con empresas e instituciones. Dirección y/o participación
- Publicaciones y divulgación de conocimiento a la sociedad

Se valorará positivamente la capacidad de transferir su línea de investigación a la resolución de problemas de la sociedad.

**· Historial y experiencia en gestión universitaria (15%)**

- Cargos académicos.
- Coordinación de programas oficiales de Máster y/o Doctorado.
- Pertenencia a comisiones de órganos de gestión universitaria (departamento, facultad)

Presidente: M. L. Munduate

Secretario: S. Moscoso

Vocal primera: M. Salanova

Vocal segundo: Isidro Muya

Vocal tercero: F.J. Medina